

REFORMA A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES EN MATERIA DE ASAMBLEAS ELECTRÓNICAS

OCTUBRE 2023

RESUMEN EJECUTIVO:

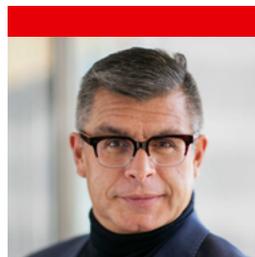
- Los estatutos sociales de las sociedades mercantiles podrán contemplar la celebración de asambleas de forma presencial o mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, permitiendo la participación de la totalidad o una parte de los asistentes a la reunión en cualquier modalidad.
- Los estatutos sociales de las sociedades mercantiles podrán prever que las sesiones del órgano de administración se puedan llevar a cabo mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, tal y como si se tratara de sesiones presenciales, teniendo la misma validez unas y otras.
- En todo caso, sean presenciales o mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, en todas las asambleas y sesiones de los órganos de administración se deberá contar con mecanismos o medidas que permitan el acceso, la acreditación de la identidad de los asistentes y, de ser aplicable, la acreditación del sentido de su voto.

El 20 de octubre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM") (el "Decreto"). Dichas reformas y adiciones a la LGSM, introdujeron la posibilidad de que las sociedades mercantiles celebren todo tipo de asambleas y sesiones del órgano de administración mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología.

La celebración de asambleas y sesiones del órgano de administración, mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, deberá encontrarse prevista en los estatutos sociales de la sociedad.

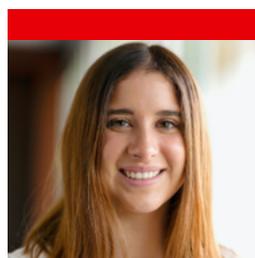
Con la colaboración de abogados especialistas, nuestro despacho ofrece la posibilidad de apoyar a las sociedades mercantiles afectadas por la reforma antes expuesta a integrar esta nueva manera de celebrar asambleas y sesiones del órgano de administración en

su operación diaria, considerando aspectos específicos derivados del análisis y estudio de cada caso en particular, y desarrollando una estrategia *ad hoc* para cada situación.



Juan Carlos Machorro

Socio
Ciudad de México
+52 55 5279 5463
jmachorro@s-s.mx



Redy Martínez

Asociada
Ciudad de México
+52 55 5279 5589
rmartinez@s-s.mx